

Convención sobre los derechos del niño: Síntesis

CENTRO DE DERECHOS HUMANOS DE LAS
NACIONES UNIDAS UNICEF

INTRODUCCION

Al adoptar la Convención sobre los Derechos del Niño, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció que los niños tienen necesidades y derechos humanos que se extienden mucho más allá de los conceptos básicos de protección.

Después de 10 años de negociaciones a menudo intrincadas, las naciones del mundo han aprobado un documento que abarca derechos civiles, económicos, sociales, culturales y políticos para los niños y han aceptado el desafío de traducir dichos derechos en acciones a nivel nacional.

La Convención se ha descrito a veces como una «Carta Magna» o «Declaración de Derechos» del niño. Tiene 54 artículos en los que se detallan los derechos individuales de cualquier persona menor de 18 años de edad de desarrollar su pleno potencial, libre de hambre y necesidades, abandono, explotación, u otros abusos.

Lo que la Convención por sí sola no puede hacer, sin embargo, es corregir los problemas graves y a menudo muy arraigados que afectan a muchos millones de los niños del mundo: Unos 100 millones viven en las calles. Más de 100 millones, entre los que hay por lo menos 60 millones de niñas, no tienen acceso a la instrucción primaria. Aproximadamente 155 millones de niños menores de cinco años de edad viven en absoluta pobreza. Unos 14 millones morirán en 1990 de un puñado de enfermedades comunes, generalmente combinadas con cierto grado de desnutrición.

La responsabilidad por sus derechos dependerá en última instancia de que los principios acordados se conviertan en leyes nacionales, planes de acción y la adjudicación de recursos. Lo que la Convención ha hecho es presentar la causa del niño como prioridad en las agendas nacionales e internacionales, al mismo tiempo que coloca la responsabilidad de satisfacer sus necesidades en manos de la familia en primer lugar, seguida por los Gobiernos y la sociedad en general.